



Nº Resolución: 151/2023

RESOLUCIÓN

Nº Resolución: 151/2023

Fecha de la firma electrónica Sig: JMSV/MME

Asunto: JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A LAS ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNAS Y ALUMNOS DE CENTROS DE ENSEÑANZA DE GRAN CANARIA Y A LAS ASOCIACIONES JUVENILES DE GRAN CANARIA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS -2022-

Revisado y conforme, El Jefe del Servicio, Jose Manuel Sebastián Vicente

En uso de las facultades que me confiere el artículo 127 en relación con la Disposición adicional Decimocuarta de la vigente Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el acuerdo de delegación de competencias del Consejo de Gobierno Insular de 31 de julio de 2019 y habida cuenta de la necesidad de designación de un órgano colegiado de valoración, tal como se establece en el artículo 22.1 de la vigente Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones y en la Base 14ª de la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria, vista la Resolución 315/2022 por la que la Sra. Consejera Educación y Juventud concede subvención para la adquisición de equipos informáticos; vista la documentación presentada por las asociaciones en aras de justificar la subvención antedicha, la cual ya ha sido abonada; visto el informe de comprobación y propuesta de resolución de justificación de subvención emitido por el Jefe de Servicio Técnico de Educación y Juventud de fecha 06/06/2023;

RESUELVO:

PRIMERO: DECLARAR justificadas totalmente las subvenciones concedidas a las AMPAS detalladas en la Tabla 1 y las Asociaciones detalladas en la Tabla 2, de acuerdo con los requisitos exigidos en la convocatoria mencionada, en la resolución y en la Base 21.5 de la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria.

SEGUNDO: PUBLICAR Y NOTIFICAR la Resolución Definitiva través del Tablón de Anuncios de la Corporación y en las webs corporativas **www.grancanaria.com** y/o **www.grancanariajoven.es**, a todos los interesados.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto objeto de recurso en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de su notificación, conforme a lo establecido en los artículos 114, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Por lo que se refiere al órgano ante el que se interpondrá el referido recurso potestativo de reposición, en virtud del Acuerdo de delegación de competencias de fecha 7 de julio de 2021 adoptado por el Consejo de Gobierno Insular, es la Consejera de Educación y Juventud.

Asimismo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional correspondiente en el plazo de DOS MESES contados desde el día siguiente al de su notificación, según dispone el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Dado por la Sra. Consejera de Educación y Juventud en Las Palmas de Gran Canaria, a

Código Seguro De Verificación	yRp4P+kjq6Qz7Ub2pjCcWg==	Fecha	07/06/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria del Mar Montelongo Martin - Jefe/a Secc. Administrativa I, Organo Apoyo Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud (en Funciones) Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/yRp4P+kjq6Qz7Ub2pjCcWg=	Página	1/4





Nº Resolución: 151/2023

la fecha de la firma electrónica al pie de esta Resolución, de todo lo cual, el Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejercicio de lo previsto en la Disposición Adicional Octava, d) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
En funciones

Fdo. El Titular del Órgano de Apoyo del Consejo de Gobierno Insular
P.D. Jefe/a Secc. Administrativa I, Órgano Apoyo

Revisado y conforme,
El Jefe del Servicio,
Jose Manuel Sebastián Vicente

Código Seguro De Verificación	yRp4P+kjq6Qz7Ub2pjCcWg==	Fecha	07/06/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria del Mar Montelongo Martin - Jefe/a Secc. Administrativa I, Organo Apoyo		
	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud (en Funciones)		
	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/yRp4P+kjq6Qz7Ub2pjCcWg=	Página	2/4



TABLA 1

Nombre del AMPA	CIF	Importe Concedido	Importe justificado
AFA EL LUGAR DE LAS FRESAS	G01916808	1.193,95 €	1.193,95 €
AMPA "LA GALLANIA" DEL CEIP EL TABLERO	G35908698	1.480,40 €	1.480,40 €
AMPA "THENESOR SEMIDAN" DEL CP GALICIA	G35328707	1.470,90 €	1.470,90 €
AMPA ABEÑES DEL CEIP BEÑESMEN	G35864313	1.449,43 €	1.449,43 €
AMPA ACORAN	G35343706	1.488,80 €	1.488,80 €
AMPA AGORA DEL CEIP POLICARPO BAEZ	G35314376	1.066,79 €	1.066,79 €
AMPA AMPIT IES TAMARA	G35588813	905,30 €	905,30 €
AMPA ARAY	G35366673	730,90 €	730,90 €
AMPA ARTEVIRGO	G35697614	478,65 €	478,65 €
AMPA CAMINO DE AMURGA	G35507706	939,97 €	939,97 €
AMPA CANALEJAS DEL POLITECNICO DE FORMACION PROFESIONAL	G35277722	1.358,00 €	1.358,00 €
AMPA COLEGIO PUBLICO DE MOGAN	G35351907	1.169,97 €	1.169,97 €
AMPA COLEGIO PUBLICO PLAYA DE ARGUINEGUIN	G35357730	1.169,97 €	1.169,97 €
AMPA CUATRO CAMINOS DEL INSTITUTO BIVALENTE DE SAN MATEO	G35239508	1.495,65 €	1.495,65 €
AMPA CUMBRES DEL COLEGIO RAFAEL GOMEZ SANTOS	G35386572	1.500,00 €	1.500,00 €
AMPA DEL CENTRO CONCERTADO DE ESO Y BACHILLERATO SANTA CATALINA	G35275064	612,90 €	612,90 €
AMPA DEL COLEGIO NACIONAL JUAN DEL RIO AYALA DE SANTA BRIGIDA	G35052992	504,30 €	504,30 €
AMPA DEL COLEGIO PUBLICO PEPE MONAGAS DE EL TABLERO DE MASPALOMAS	G35242924	1.380,30 €	1.380,30 €
AMPA DEL CP AGUSTIN DIAZ LOS TILOS	G35393263	1.246,75 €	1.246,75 €
AMPA DIDAKE DEL COLEGIO PÚBLICO LA PAREDILLA	G35260207	1.309,62 €	1.309,62 €
AMPA EL COLMENAR DEL CEIP ELVIRA VAQUERO	G67688739	1.360,08 €	1.360,08 €
AMPA EL PALMAR CEIP HUERTAS DEL PALMAR	G35306752	1.488,80 €	1.488,80 €
AMPA EL VALLE DEL CEIP ANA BETANCOR ESTUPIÑAN	G76370204	648,90 €	648,90 €
AMPA EL ZURRON	G76032655	840,01 €	840,01 €
AMPA FAMILIA LAIRAGA	G76012392	972,84 €	972,84 €
AMPA FERITLANTIC	G35360460	1.325,14 €	1.325,14 €
AMPA FLOR DE GUIA DEL CEIP NICOLAS AGUIAR JIMENEZ	G76031053	1.008,95 €	1.008,95 €
AMPA JUANA ESPINOSA DEL COLEGIO FERNANDO GUANARTEME DE GALDAR	G35517887	560,75 €	560,75 €
AMPA LA BERRERA	G35240316	1.222,02 €	1.222,02 €
AMPA LA CUEVITA DEL CEIP SANTA AGUEDA	G35345271	1.449,00 €	1.449,00 €
AMPA LA SATURNA DEL CEIP SAN JUAN DE TELDE	G35482553	1.015,00 €	1.015,00 €
AMPA LLANOS DE LA ALDEA DEL CEIP ALDEA BLANCA	G42786087	979,30 €	979,30 €
AMPA LOS ARTESANOS DEL CIES DE INGENIO	G35295575	1.100,00 €	1.100,00 €

Revisado y conforme,
El Jefe del Servicio,
Jose Manuel Sebastián Vicente

Código Seguro De Verificación	yRp4P+kjq6Qz7Ub2pjCcWg==	Fecha	07/06/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria del Mar Montelongo Martin - Jefe/a Secc. Administrativa I, Organo Apoyo Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud (en Funciones) Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/yRp4P+kjq6Qz7Ub2pjCcWg=	Página	3/4



Nº Resolución: 151/2023

AMPA LOS AZULEJOS DE VENEGUERA DEL CEIP CASAS DE VENEGUERA	G76250315	1.494,45 €	1.494,45 €
AMPA LOS HUESITOS DEL CENTRO GREGORIO CHIL NARANJO	G35868512	1.494,85 €	1.494,85 €
AMPA LOS MOCANES ALTOS DEL CP LAS VEGAS	G35615335	499,69 €	499,69 €
AMPA LUIS BRAILLE DEL CEIP 7 PALMAS	G35986686	1.037,95 €	1.037,95 €
AMPA NUEVAS TORRES DEL COLEGIO PUBLICO LAS TORRES	G35315746	1.037,95 €	1.037,95 €
AMPA SOR JULIA MILLAN DEL COLEGIO SAGRADO CORAZON DE ARUCAS	G35324722	915,28 €	915,28 €
AMPA TABAIBAL DEL VALLE DEL CENTRO IES NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	G35946458	897,90 €	897,90 €
APA AGRUPACION ESCOLAR MIXTA EL TOSCON	G35109578	1.490,00 €	1.490,00 €
APA COLEGIO SAN VICENTE PAUL	G35142074	801,50 €	801,50 €
APA ENARE	G35345909	1.167,99 €	1.167,99 €
APA GALINDO DEL COLEGIO PÚBLICO DE TEJEDA	G35201169	820,80 €	820,80 €
APA JOVERO	G35418748	1.275,51 €	1.275,51 €
APA LA CALETA	G35388578	1.088,00 €	1.088,00 €
APA LAS RUBIESAS DEL COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS DE TELDE	G35222934	1.249,90 €	1.249,90 €
APYMA MERCEDES MIRANDA DEL CEIP IBERIA	G35050871	1.207,97 €	1.207,97 €

TABLA 2

Nombre de la Asociación	CIF	Importe Concedido	Importe justificado
ASOC SCOUTS DE TELDE WAÑAK	G35299528	1.313,75 €	1.313,75 €
ASOC DE JOVENES LA PARADA DEL RINCON	G35938125	841,00 €	841,00 €
ASOC AMPA CHANO SANCHEZ DEL CEIP ANTONIO MORALES	G76008895	1.413,78 €	1.413,78 €
ASOC AMPA HATUEY DEL CEIP LA ZAFRA	G35889260	1.400,00 €	1.400,00 €
ASOC AMPA PEQUE ARUCOS DEL CEIP EN ARUCAS	G76331529	1.036,34 €	1.036,34 €
ASOC SOCIOEDUCATIVA SINGLADURA	G76351733	1.495,60 €	1.495,60 €
ASOC PARA LA PROMOCION DE GRAN CANARIA NUBLO	G76312396	1.361,36 €	1.361,36 €
ASOC PROMOTORA DE INICIATIVAS	G76055680	1.495,60 €	1.495,60 €
ASOC MOJO DE CAÑA	G35673342	1.408,35 €	1.408,35 €
ORGANIZACIÓN JUVENIL ESPAÑOLA	G28556728	1.451,83 €	1.451,83 €
ASOC JUVENIL AMIAT	G76280619	1.489,00 €	1.489,00 €
ASOC JUVENIL BENTEJUI SANTA MARIA GORETTI	G35291301	1.375,43 €	1.375,43 €
ASOC FELICES CON NARICES	G76284181	1.480,00 €	1.480,00 €

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente ANEXO y todas sus seis páginas, ha sido aprobado por la Consejería de Educación y Juventud por Resolución nº 151/2023, de fecha de FIRMA ELECTRÓNICA, conforme el Acuerdo de Delegación del Consejo de Gobierno, de fecha 31 de julio de 2019.

Fdo. El Titular del Órgano de Apoyo del Consejo de Gobierno Insular
P.D. Jefe/a Secc. Administrativa I, Órgano Apoyo

Revisado y conforme,
El Jefe del Servicio,
Jose Manuel Sebastián Vicente

Código Seguro De Verificación	yRp4P+kjq6Qz7Ub2pjCcWg==	Fecha	07/06/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria del Mar Montelongo Martin - Jefe/a Secc. Administrativa I, Organo Apoyo Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud (en Funciones) Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/yRp4P+kjq6Qz7Ub2pjCcWg=	Página	4/4

